Moción de Saludo

81° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE ANTABAMBA, APURIMAC

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones del Perú.

Que, la provincia de **Antabamba,** uno de las siete que conforman el departamento de Apurimac,. Fue creado el **20 de agosto de 1944**, durante el gobierno del Presidente **Manuel Prado Ugarteche**. La provincia se divide en 7 distritos: Antabamba, El Oro, Huaquirca, Juan Espinoza Medrano, Oropesa, Pachaconas y Sabaino. Que, su nombre en quechua significa "llanura del cobre" (Antapampa), rinde homenaje a la riqueza mineral que yace en su territorio, con la presencia de yacimientos de oro, plata, hierro y, por supuesto, cobre.

Que, se encuentra ubicada en una región de gran altitud, con su capital, la ciudad de **Antabamba**, situada a 3636 m.s.n.m. Limita al norte con las provincias de Abancay y Grau; al sur con los departamentos de Arequipa y Ayacucho; al este con el departamento de Cusco; y al oeste con la provincia de Aymaraes.Que, su economía se ha basado históricamente en la minería y en la producción de fibras de alta calidad de camélidos andinos como alpacas y llamas, así como de ovinos y caprinos.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades y población en general de la honorable Municipalidad Provincial de **Antabamba,** con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo del Perú.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la provincia de **Antabamba**, departamento de **Apurimac**; por conmemorarse el próximo **20 de agosto** del presente año, el **81° Aniversario** de su creación y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **ABG. ROBERTO HUAMANÍ MENESES,** Alcalde de la Municipalidad Provincial de **Antabamba** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para la ciudad y sus habitantes.

Lima, agosto de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/08/2025 11:15:43-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe